



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 137-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Rector en Nota de fecha 20 de Marzo de 2006; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Marzo de 2006*, al siguiente trabajador No Académico de la Rectoría, asignándosele el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
OLIVARES DURÁN, RODRIGO FERNANDO	B-22

2. El mayor gasto originado en la presente resolución se financiará con Fondos Centrales.
3. El Jefe de Gabinete comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Jefe de Gabinete; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Marzo de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**